

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 142 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 26.10.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión la Sra. María Eliana Berríos Bustos, Concejala, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 140 de fecha 13.10.2016
- Correspondencia recibida
- Contratación Áreas Verdes Villa María
- Contratación Construcción Multucancho y Mejoramiento Áreas Verdes Villa El Abra
- Proyecto Construcción 11 Paraderos Comuna Requínoa
- Proyecto Señalética toda la comuna
- Tarifa Anual Aseo Domiciliario
- Modificación Ordenanza Derechos Varios
- Modificación Presupuestaria N° 19 Municipal
- Varios

En primera instancia, la Sra. María Eliana Berríos, da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

La Concejala y Presidenta del Concejo, Sra. María Eliana Berríos, somete a aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 13.10.2016.

El Concejel Martínez, rechaza el acta y acota que a contar de esta fecha no aprobará las actas que no citen sus comentarios.

La Secretaria Municipal explica que la ley establece las siguientes exigencias para elaborar el Acta:

- 1.- Establecer N° de Sesión
- 2.- Día, Hora y Lugar (el que debe ser dentro del territorio comunal)
- 3.- Asistencia Concejales
- 4.- Acuerdos
- 5.- Situaciones que tengan carácter relevante (Ex. En Requínoa se citan las solicitudes de incidentes).

Los Sres. Concejales (as) presentes acuerdan dejar pendiente el Acta para la próxima sesión ya que no ha sido revisada por todos.

A continuación, la Presidenta del Concejo, señala que, de acuerdo a lo acordado en sesión ordinaria N° 141 de fecha 25.11.2016, en esta sesión se van a revisar y someter a votación los puntos que quedaron pendientes.

El Concejal Martínez indica que no aceptará votar la Modificación Presupuestaria de Salud, de aquí en adelante se ajustará a lo dispuesto en la Ley, la cual establece que debe ser entregada al Concejo con 5 días de anticipación para su estudio.

El Concejal Valdivia manifiesta su preocupación por cuanto advierte que los Deptos. De Salud y Educación son 2 islas independientes de Finanzas, esta es una situación muy sensible, la cual no comparte, reitera que no corresponde.

El Sr. Mena, Director de Control explica cómo funcionan las modificaciones presupuestarias. Estas se deben revisar en conjunto DAF – CONTROL – SECPLA y en definitiva Secpla es quien la entrega al Concejo.

La Concejala Arriaza señala que el Sr. Villanueva, Jefe del Dpto. de Salud se comprometió a informar el avance de los programas de salud y a la fecha no hay nada. Siente que no hay respeto por el Adulto Mayor y el resultado de un examen no lo revisa de inmediato el Médico, por ende el Adulto Mayor debe volver a pedir hora, lo que implica tiempo y gasto en pasajes.

El Sr. Huenchullán aclara que las modificaciones presupuestarias que fueron entregadas deben ser revisadas, explica en detalle el procedimiento establecido por Ley. Comenta situación de reclamos contra el sistema de salud, lo que no responde a los requerimientos de la comunidad. Agrega que esta situación también se da en Educación.

La Concejala y Presidenta del Concejo Sra. María Eliana Berríos, con el objeto de agilizar la tramitación de la Modificación Presupuestaria de Salud, consulta a los Sres. Concejales presentes, si están de acuerdo en reunirse con la Habilitada del Dpto. de Salud, Sra. Elena González o el Sr. Villanueva, Jefe de Dpto. después de la presente sesión.

El Concejal Martínez no está de acuerdo y solicita dar cumplimiento a la Ley, y esto es que Secpla entregue la Modificación Presupuestaria con la debida anticipación, por lo tanto no está de acuerdo.

La Concejala y Pta. del Concejo, Sra. María Eliana Berríos insiste en la conveniencia de que vengan los funcionarios de Salud.

El Concejal Valdivia considera que hoy no es el día adecuado, por lo que sugiere programarlo para otro día, lo cual comparte la Concejala Arriaza.

El Concejal Valdivia recuerda que ayer solicitaron que la Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla, estuviera presente en esta sesión, como una forma que asuma el compromiso de incluir partidas solicitadas en algunos de los proyectos que en esta sesión se van a votar. Sin embargo no ha ingresado al Concejo.

Siente que deben ser consecuentes con los compromisos contraídos. Manifiesta su inquietud por los proyectos de áreas verdes ya que se formularon sin incluir el agua para riego, lo cual resulta insólito.

El Sr. Huenchullán, Administrador Municipal comunica que le acaban de informar por watsap que, el 28 de Octubre, a las 11:00 hrs., en el Estadio Municipal de Requínoa, el Sr. Intendente hará entrega de vehículos, correspondiéndole a Requínoa 1 Furgón y 1 Carro Bomba. Solicita la presencia de los Sres. Concejales en tan significativa ceremonia.

Ingresa al Salón la Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla, a quien la Sra. Presidenta del Concejo, explica que se requiere su presencia para analizar cada uno de los proyectos en tabla y dejar algunos acuerdos tomados.

La Secpla explica que por costos, cada Banca con respaldo asciende a \$ 400.000, lo cual alcanzaría con los recursos disponibles. El riego tecnificado se incluyó en Villa María, no por toda la superficie, pero se solicitó presupuesto al contratista, habría entre 5 a 6 millones disponibles.

Agrega que en Villa Canciller Letelier también se habló de bancas con respaldo, por lo que apenas tenga los presupuestos los va a conversar con el Concejo.

El Concejal Valdivia solicita a la Secpla mayor participación en los Concejos en la revisión de los proyectos, esto sólo con el objeto de aportar. Siente que se debería partir por diseñar las Plazas con riego, más que las bancas, ya que no se saca nada con invertir en pasto, árboles y flores sino hay agua para regar, en el corto plazo es un recurso perdido. Por lo tanto solicita el compromiso de la Secpla de incorporar esta modificación a los proyectos, los que están citados en Tabla.

El Concejal Martínez señala como ejemplo, la Plaza de Población El Porvenir de El Abra, la cual se está secando por falta de Agua, \$ 78.000 vale un timer para poder regar, la bomba no vale más de \$ 800.000 y \$1.000.000 la construcción del pozo de 3 m3 de agua. En resumen no debería tener un costo superior a los \$ 6.000.000.

El Sr. Huenchullán indica que el concepto a utilizar es "Aumento de Obras". En estos momentos no se puede modificar el proyecto licitado.

La Secpla aclara que para efectuar aumentos de obra se debe solicitar autorización al Gobierno Regional.-

La Concejala y Presidenta del Concejo, señala que al alcalde se le está solicitando el acceso universal a las calles, en las cuales faltan y esto se le comunicó hace bastante tiempo.

La Secpla explica que Serviu autorizó, por lo que va a realizar a la brevedad una presentación. La idea es hacer un levantamiento en la comuna con la persona que se va a contratar, para estos efectos.

A continuación la Concejala y Presidenta del Concejo solicita someter a votación Adjudicación y suscripción de contrato de los siguientes Proyectos:

1.- "Habilitación Áreas Verdes sector Villa María, Comuna de Requínoa", ID 3656-124-LP16, al Oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, Rut 76.165.239-7, por un monto total de \$ 82.618.511 iva incluido.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Presidente Concejo	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba por unanimidad, incluido voto de la Concejala Sra. María Eliana Berríos, Presidente del Concejo, adjudicar el Proyecto "Habilitación Áreas Verdes sector Villa María, Comuna de Requínoa", ID 3656-124-LP16, al Oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, Rut 76.165.239-7, por un monto total de \$ 82.618.511 iva incluido.

2.- "Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra Comuna de Requínoa", ID 3656-125-LP16, al Oferente CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA, Rut 76.325.438-0, por un monto total de \$ 89.507.428 iva incluido.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Presidente Concejo	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba por unanimidad, incluido voto de la Concejala Sra. María Eliana Berríos, Presidente del Concejo, adjudicar el Proyecto “Habilitación Áreas Verdes sector Villa María, Comuna de Requínoa”, ID 3656-125-LP16, al Oferente CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., Rut 76.325.438-0, por un monto total de \$ 89.507.428 iva incluido.

3.- “Construcción 11 Paraderos Requínoa”, ID 3656-108-LP16, al Oferente Sr. Carlos Florindo Alborno Galáz, Rut 13.200.932-5, por un monto total de \$ 55.785.959 iva incluido, con un plazo de ejecución de 70 días corridos.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Pte. Concejo Sra. María Eliana Berríos	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba por unanimidad, incluido voto de la Concejala Sra. María Eliana Berríos, Presidente del Concejo, adjudicar el Proyecto Construcción 11 Paraderos Requínoa”, ID 3656-108-LP16, al Oferente Sr. Carlos Florindo Alborno Galáz, Rut 13.200.932-5, por un monto total de \$ 55.785.959 iva incluido.

4.- “Mejoramiento de Tránsito, Señalética varios sectores, Comuna de Requínoa”, ID 3656-130-LP16, al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, Rut 11.200.700-8, por un monto total de \$ 59.600.266 iva incluido.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Pte. Concejo Sra. María Eliana Berríos	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba por unanimidad, incluido voto de la Concejala Sra. María Eliana Berríos, Presidente del Concejo, adjudicar el Proyecto “Mejoramiento de Tránsito, Señalética varios sectores, Comuna de Requínoa”, ID 3656-130-LP16, al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, Rut 11.200.700-8, por un monto total de \$ 59.600.266 iva incluido.

El Concejal Martínez solicita mejorar la Señalética en la localidad El Abra, especialmente en proximidades al Cementerio.

El Concejal Valdivia comenta que siente que hay detalles que no son menores, como por ej. En Villa Jardín no se consultó a los vecinos y hay pasajes que quedaron con tránsito unidireccional en circunstancia que siempre han sido bidireccionales. En Pob. 28 de Febrero hay 2 giros que se podrían evitar, dejarlos en otro sentido. Sugiere analizarlo ya que generan giros más riesgosos.

Reitera situación de acceso a Ruta 5 Sur por Los Lirios, es grave ya que en cualquier momento se puede producir un accidente con fatales consecuencias, señala que debería quedar sólo de entrada.

El Sr. Huenchullán explica que los cambios de sentido de tránsito no tendrían mayor costo, sin embargo el acceso a Los Lirios es una situación que debe resolver Vialidad, servicio al cual se le han enviado varias solicitudes, sin contar con una respuesta concreta a la fecha.

Aclara que en el Sector Urbano es Serviu quien define.

El Concejal Valdivia sugiere dejar unidireccional las calles Leonardo Murialdo y Emilio Valdés.

El Sr. Huenchullán aclara que en la zona urbana se deberían identificar todos los puntos donde hay dudas, e invitar a Sectra y al Jefe del Dpto. de Tránsito, para analizar las propuestas.

El Concejal Valdivia cree que hay que tomar la decisión ahora ya, ya que la idea es no lamentar un accidente.

El Concejal Martínez solicita que Secpla supervise la mejor ubicación de la señalética.

A continuación la Concejala y Presidenta del Conceso, somete a votación Tarifa Anual de Aseo Domiciliario 2017:

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Pte. Concejo Sra. María Eliana Berríos	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba por unanimidad, incluido voto de la Concejala Sra. María Eliana Berríos, Presidente del Concejo, Tarifa Anual de Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras año 2017, por un monto de \$ 33.055, cantidad que se divide en cuatro cuotas, aplicando variación que experimentará el I.P.C. a la 3° y 4° cuota.

A continuación la Concejala y Presidenta del Conceso, somete a votación Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Varios

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Pte. Concejo Sra. María Eliana Berríos	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba por unanimidad, incluido voto de la Concejala Sra. María Eliana Berríos, Presidente del Concejo, "Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones Municipales Permisos y Servicios".

El Concejal Martínez comenta que revisó el Proyecto Chumaquito y hasta el día de ayer el Proyecto de Pavimento, Serviu no lo tiene aprobado. La Empresa a la fecha no ha hecho la instalación de faena. Solicita que en el próximo Concejo se informe lo que falta.

Recuerda que está facultado el Concejo para dejar exento a un discapacitado, adulto mayor, del pago de los derechos de aseo domiciliario.

El Sr. Huenchullán comparte lo señalado por el Concejal pero aclara que debe solicitarlo formalmente.

De acuerdo a la Tabla corresponde ver la Modificación Presupuestaria N° 19 Municipal.

La Presidenta del Concejo sugiere a los Sres. Concejales tomar el acuerdo de bajar el punto, analizar la modificación presupuestaria y efectuar una reunión de la Comisión de Finanzas en conjunto con la Directora de Administración y Finanzas, Control y Secpla.

Los Sres. Concejales acuerdan en forma unánime bajar el punto e incluirlo en la próxima sesión de Concejo, previa revisión y análisis en reunión de Comisión Finanzas.



Sin nada más que tratar se da término a la sesión a las 10:25 hrs.



ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJALA

ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

